



RIESGO: tropiezos, resbalones y caídas al nivel del suelo (lugares de paso y superficies de trabajo) en desplazamientos a pie.



MEDIDAS PREVENTIVAS

AREAS / LUGARES

- Mantener las zonas de circulación y las salidas convenientemente señalizadas y libres de obstáculos respetando la anchura de los mismos para facilitar, en la medida de lo posible, el paso simultáneo de las personas y los equipos de transporte de cargas y prevenir los golpes contra objetos y las caídas, manteniendo la necesaria distancia de seguridad.
- Mantener en todo momento el orden y la limpieza en los locales donde se realice cualquier tipo de tarea. Recoger toda la herramienta y el material al finalizar la jornada. Depositar las basuras y desperdicios en recipientes adecuados.
- Cuando sea necesario, las zonas de los lugares de trabajo en las que exista riesgo de caída deberán estar claramente señalizadas.
- Prestar atención a los desniveles e irregularidades del suelo, extremando la precaución en los desplazamientos por suelos o superficies mojadas. Estas situaciones deberán ser comunicadas para su corrección.
- Eliminar con rapidez los derrames, vertidos, manchas de grasa y aceite y demás residuos y desperdicios. Las operaciones de limpieza no deberán constituir una fuente de riesgo, realizándose a tal fin en los momentos, de la forma y con los medios más adecuados. Señalizar la zona afectada para evitar el tránsito de personas y depositar los desperdicios en recipientes apropiados.
- Si la iluminación es insuficiente, hacer uso de medios auxiliares y comunicar dicha situación para proceder a su corrección.
- No tender cables, conducciones, mangueras, etc., al nivel del suelo de la zona de trabajo. Solicitar la instalación de canaletas.
- No obstaculizar los alrededores del puesto de trabajo con material colocado en el suelo, que puede provocar tropiezos y golpes.
- En relación con los pasillos, se evitará un exceso de pulido y se mantendrá el índice de resbaladricidad adecuado para evitar que las personas patinen y se caigan. Especial atención a los inicios de escaleras y descansillos.
- En relación con las puertas:
 - Las puertas transparentes deberán tener una señalización a la altura de la vista.
 - Las puertas de vaivén deberán tener partes transparentes que permitan la visibilidad de la zona a la que se accede.

PUESTOS / TAREAS

- Mantener la atención en los desplazamientos, evitando distracciones y prisas que puedan provocar un accidente.
- En el transporte manual de materiales, evitar la obstaculización de la visibilidad del recorrido con la carga.

EPIS / VESTIMENTA

- En general, utilizar ropa y calzado adecuados al trabajo que se realiza (calzado de seguridad con puntera reforzada en la manipulación de materiales, botas impermeables en espacios inundados...), y mantenerlos en buen estado. El calzado deberá ofrecer un apoyo estable al trabajador, impidiendo el deslizamiento de éste. Prestar atención a los cordones.
- En particular, cuando sea imprescindible el tránsito por suelos mojados o resbaladizos, se deberá hacer uso de un calzado resistente impermeable, con tacón bajo y suela de goma



Unidad de
Prevención de
Riesgos Laborales
Universidad Zaragoza

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS
LABORALES Y MEDIDAS PREVENTIVAS
R2- CAIDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL

Código: INF-PRL-RISK-02

Revisión: 2

Fecha: 02/12/2020

antideslizante para ofrecer un apoyo estable al trabajador.

REFERENCIAS NORMATIVAS

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- R.D. 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.